



Ministerio del Medio Ambiente
Comité Clasificación de Especies Silvestres

ACTA SESIÓN Nº 07
DÉCIMOSÉPTIMO PROCESO CLASIFICACIÓN

En Santiago de Chile, a 08 de octubre de 2020, vía video conferencia, siendo las 10:00 horas, se abre la séptima sesión ordinaria del decimoséptimo proceso de clasificación de especies del Comité para la Clasificación de Especies Silvestres. Preside la sesión Reinaldo Avilés P., representante (suplente) del Ministerio del Medio Ambiente:

PARTICIPANTES:

Asisten a la reunión los siguientes integrantes titulares y suplentes:

| | | |
|-----|---------------------------------|---|
| 1. | Sr. Alejandro Simeone Cabrera | Suplente, Universidades Autónomas (U. Andrés Bello) |
| 2. | Sra. Alicia Marticorena Garri | Suplente, Academia Chilena de Ciencias (U. de Concepción) |
| 3. | Sr. Andrés Muñoz Pedreros | Suplente, Universidades Autónomas (U. Católica de Temuco) |
| 4. | Sr. Cristián Sanchez Medina | Suplente, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) |
| 5. | Sr. Gloria Rojas Villegas | Suplente, Museo Nacional de Historia Natural (MNH) |
| 6. | Sr. Jorge Guerra Munchmeyer | Titular, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA) |
| 7. | Sr. Lohengrin Cavieres González | Titular, Academia Chilena de Ciencias (U. de Concepción) |
| 8. | Sr. Mario Romero Mieres | Titular, Universidades Autónomas (U. Católica de Temuco) |
| 9. | Sr. Miguel Angel Trivelli Jolly | Titular, Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) |
| 10. | Sr. Reinaldo Avilés Pizarro | Suplente, Subsecretaría del Medio Ambiente (MMA) |
| 11. | Sr. Ricardo Díaz Silva | Titular, Corporación Nacional Forestal (CONAF) |
| 12. | Sr. Sergio Núñez Elías | Titular, Sector Pesquero (Instituto de Investigación Pesquera) |

Asisten como expertos en aves y autores de algunas fichas a clasificar Cristián Suazo, Fernando Medrano, Ivo Tejada, Luis Adasme, Marcelo García (Red de Observadores de Aves y Vida Silvestre de Chile).

Existiendo quórum para sesionar, se dio inicio a la reunión, siendo sometido al Comité lo siguiente:

1. ANÁLISIS DE ESPECIES

Se presentan al Comité las fichas de antecedentes de las especies a clasificar, para evaluar las especies en alguna de las siguientes categorías: Extinta (EX), Extinta en Estado Silvestre (EW), En Peligro Crítico (CR), En Peligro (EN), Vulnerable (VU), Casi amenazado (NT), Preocupación Menor (LC) y Datos Insuficientes (DD), definidas en la versión 3.1 de las Categorías y Criterios de la Lista Roja de UICN, según el artículo N° 12 del Reglamento para la Clasificación de Especies Silvestres según Estado de Conservación y según el artículo N° 37 de la Ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por la Ley 20.417.

Los criterios UICN se nombrarán con letras "A, B, C, D y E". También se realizarán sugerencias y correcciones a las fichas que el Comité considere relevantes.

1.1. *Diomedea antipodensis* (Robertson & Warham, 1992), "albatros de las Antípodas"

Es un ave marina que puede alcanzar una envergadura alar entre los 2,5 a 3,5 metros, presenta una longitud alar media de 64,3 cm en hembras, 66,4 cm en machos, así como un peso total entre 5,84 y 7,46 kg. Tienen pico rosado y sin línea oscura de corte a lo largo del pico.

Presenta reproducción casi exclusiva en islas Auckland (51°00'S, 166°00'E). Incluyendo el norte de Nueva Zelanda y el mar de Tasmania. También las islas Antípodas (49°75'S, 178°80'E), Isla Campell (52°33'S, 169°09'E) y las islas Chatham. En periodo post-reproductivo, los Antípodas se distribuyen mayoritariamente hacia el este del Pacífico, al menos el 50% del tiempo de esta fase, se distribuye en las aguas jurisdiccionales de Nueva Zelanda, Australia y Chile.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité acuerda que la especie no se reproduce en Chile pero en fase no reproductiva frecuente aguas chilenas, donde se encuentra amenazada por captura incidental de varias pesquerías (palangre y cercos, tanto industrial como artesanal), así se utilizará la clasificación de UICN para la especie en su conjunto, basada en la disminución del número poblacional en las últimas 3 generaciones (82 años), sin hacer distinciones de subespecies. Para criterio A se estima una disminución, en los últimos 82 años (tres generaciones), mayor a un 50% de su número poblacional, lo anterior considerando datos de un índice de abundancia apropiado para el taxón, niveles de explotación reales o potenciales (pesquería incidental, en parte en mar chileno) y efectos de taxones introducidos por lo que se clasificaría en categoría En Peligro (EN). Para criterios B, C, D y E no existen datos en nuestro país para pronunciarse, por lo que se clasificaría en categoría Datos Insuficientes (DD). Se concluye clasificarla según el RCE, como En Peligro (EN).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

| Criterio UICN | Criterios definitorios | Categoría Preliminar | Enunciación de Criterios |
|---------------|------------------------|--------------------------|--------------------------|
| A | *** | En Peligro (EN) | EN A4bde |
| B | | Datos Insuficientes (DD) | - |
| C | | Datos Insuficientes (DD) | - |
| D | | Datos Insuficientes (DD) | - |
| E | | Datos Insuficientes (DD) | - |

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, Chile continental sudamericano, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO (EN) EN A4bde

Dado que:

- A4 Reducción del tamaño de la población estimada 50% en un período de tres generaciones y la reducción o sus causas pueden no haber cesado, en base a los siguientes puntos:
- A4b Un índice de abundancia apropiado para el taxón.
- A4d Niveles de explotación reales o potenciales.
- A4e Efectos de taxones introducidos, hibridación, patógenos, contaminantes, competidores o parásitos.

1.2. *Diomedea epomophora* Lesson, 1825, “albatros real del sur”, “albatros real”

Es una especie de ave cuyo largo: 115 cm. Envergadura: 290 a 350 cm. Peso machos: entre 8.100–10.300 g; y hembra 6.520–9.000 g. Enorme albatros con patrón general de coloración blanco y negro. Juvenil con cabeza, cuello, manto superior, rabadilla y partes inferiores blancas. El manto blanco manchado de negro. Parte superior del ala de color marrón oscuro con manchas blancas en las coberteras y borde de ataque también blanco. Cola blanca, con punta de color negro-marrón. Alas blancas con punta negra. Con la madurez, la espalda y la cola se vuelven blancas.

Diomedea epomophora es una especie endémica de Nueva Zelanda y se reproduce únicamente en la Isla Campbell (99% de la población) e Islas Auckland. La especie circunnavega los océanos del sur, después de la época reproductiva, donde es mucho más común en Nueva Zelanda y aguas de Sudamérica. En Chile habita en aguas subantárticas y templadas, altamente pelágico. Aunque puede ser encontrado en todo el mar chileno, es más común al sur de los 47°S (Golfo de Penas).

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité acuerda que la especie no se reproduce en Chile pero en fase no reproductiva frecuente aguas chilenas, donde se encuentra amenazada por captura incidental de varias pesquerías (arrastre, palangre y cercos, tanto industrial como artesanal), así se utilizará la clasificación de UICN para la especie en su conjunto, basada en la existencia de sólo 3 localidades de nidificación (fuera de Chile), pero en que parte de los ejemplares reproductores están amenazados por pesca incidental en los mares chilenos. El Comité luego de realizar algunas observaciones para la corrección de la ficha, acuerda que según criterios A, B, C y E los datos no permiten decidir sobre su riesgo de extinción asignándole así según estos criterios, dentro de nuestro país, categoría de Datos Insuficientes (DD). Por el contrario, respecto al criterio “D”, sobre área de ocupación pequeña o número de localidades inferior a 5, la información disponible permite concluir que para la categoría Vulnerable (VU) los umbrales se cumplen con certeza criterio D2 número de localidades inferior a 5.

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

| Criterio UICN | Criterios definitorios | Categoría Preliminar | Enunciación de Criterios |
|---------------|------------------------|--------------------------|--------------------------|
| A | | Datos Insuficientes (DD) | - |
| B | | Preocupación Menor (LC) | - |
| C | | Preocupación Menor (LC) | - |
| D | *** | Vulnerable (VU) | VU D2 |
| E | | Datos Insuficientes (DD) | - |

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

VULNERABLE (VU) VU D2

Dado que:

D Población muy pequeña o restringida.

D2 Población muy restringida en su área de ocupación (típicamente menor a 20 km²) o en el número de localidades (comúnmente 5 o menos) de tal manera que es vulnerable a los efectos de la actividad humana o a eventos fortuitos dentro de un período de tiempo muy corto en un futuro incierto, y es por consiguiente, capaz de cambiar a En Peligro Crítico (CR) e inclusive a Extinto (EX) en un período de tiempo muy corto. Sólo tres localidades de nidificación conocidas y los padres expuestos a amenaza por captura incidental de varias pesquerías en aguas Sudamericanas, de Chile entre ellas.

1.3. *Diomedea exulans* Linnaeus, 1758, “albatros errante”, “albatros viajero”

Ave marina de largo: 115 cm. Envergadura: 250 a 350 cm. Peso entre 6.720 y 11.910 g. Albatros enorme con plumaje variable, blanqueamiento con la edad. Juvenil café chocolate con mascarilla blanca, ala inferior blanca con punta negra y margen posterior. Las partes inferiores se vuelven de color blanco puro. En las partes superiores, la parte posterior se blanquea primero, seguida de la corona y rabadilla. Se forma una cuña blanca en la parte superior central del ala, que se extiende a las coberteras. Las puntas negras permanecen en las plumas externas de la cola. Pico rosa y patas color carne.

D. exulans anida en el grupo de islas francesas subantárticas de Crozet y Kerguelen, en las Islas del Príncipe Eduardo en Sudáfrica, en la Isla Macquarie en Australia y en Islas Georgias del Sur (South Georgia). En Chile se considera un visitante regular, más común en aguas del sur (Magallanes y Aysén), extendiéndose hacia el norte por la corriente de Humboldt, donde es más escaso. Ocasional alrededor de las islas Shetland del Sur.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité acuerda que la especie no se reproduce en Chile pero en fase no reproductiva frecuente aguas chilenas, donde se encuentra amenazada por captura incidental de varias pesquerías (arrastre, palangre y cercos, tanto industrial como artesanal), así se utilizará la clasificación de UICN para la especie en su conjunto, basada en la disminución del número poblacional en las últimas 3 generaciones (70 años), sin hacer distinciones de subespecies. Para criterio A se estima una disminución, en los últimos 70 años (tres generaciones), mayor a un 30% de su número poblacional, lo anterior considerando datos de niveles de explotación reales o potenciales (pesquería incidental, en parte en mar chileno) y efectos de taxones introducidos por lo que se clasificaría en categoría Vulnerable (VU). Para criterios B, C, D y E no existen datos en nuestro país para pronunciarse, por lo que se clasificaría en categoría Datos Insuficientes (DD). Se concluye clasificarla según el RCE, como Vulnerable (VU).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

| Criterio UICN | Criterios definitorios | Categoría Preliminar | Enunciación de Criterios |
|---------------|------------------------|--------------------------|--------------------------|
| A | *** | Vulnerable (VU) | VU A4bd |
| B | | Datos Insuficientes (DD) | - |
| C | | Datos Insuficientes (DD) | - |
| D | | Datos Insuficientes (DD) | - |
| E | | Datos Insuficientes (DD) | - |

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, Chile continental sudamericano, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

VULNERABLE (VU) VU A4bd

Dado que:

- A4 Reducción del tamaño de la población inferida 30% en un período de tres generaciones y la reducción o sus causas pueden no haber cesado, en base a los siguientes puntos:
- A4b Un índice de abundancia apropiado para el taxón.
- A4d Niveles de explotación reales o potenciales.

1.4. *Diomedea sanfordi* Murphy, 1917, “albatros real del norte”, “albatros real”

Ave de largo: 115 cms. Envergadura: 300 - 320 cms. Peso 6350–8804 g. Albatros de gran tamaño, enorme, con plumaje de coloración general blanco y negro. Juvenil con cabeza blanca, cuello, manto superior, rabadilla y partes inferiores (con algunas manchas oscuras en la corona y la rabadilla). Manto blanco y la espalda manchada de negro. Parte superior del ala de color negro-marrón oscuro con manchas blancas en las coberteras. Cola blanca, con punta de color negro-marrón. Parte inferior del ala blanca con punta negra y banda negra de diagnóstico detrás del borde delantero entre la articulación carpiana y la punta.

Diomedea sanfordi se reproduce solo en Nueva Zelanda, en las islas Chatham y Taiaroa Head, en la península de Otago. Las aves no reproductoras y juveniles realizan travesías circumpolares en los océanos del sur y se alimentan en la corriente de Humboldt y la plataforma patagónica, frente a las costas de América del Sur. En Chile se distribuye prácticamente en todo el país, en aguas pelágicas, a lo largo de la Corriente de Humboldt y por el sur hasta el paso Drake, donde es menos frecuente.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité acuerda que la especie no se reproduce en Chile pero en fase no reproductiva frecuente aguas chilenas, donde se encuentra amenazada por captura incidental de varias pesquerías (palangre y cercos, tanto industrial como artesanal), así se utilizará la clasificación de UICN para la especie en su conjunto, basada en la disminución del número poblacional en las últimas 3 generaciones (81 años), sin hacer distinciones de subespecies. Para criterio A se estima una disminución, en los últimos 81 años (tres generaciones), mayor a un 50% de su número poblacional, lo anterior considerando datos de un índice de abundancia apropiado para el taxón y una reducción de la calidad del hábitat producto de la pesca incidental por lo que se clasificaría en categoría En Peligro (EN). Para criterio B cumple umbrales del Área de Ocupación, se conoce en menos de cinco localidades, sólo en tres, presenta una disminución de calidad del hábitat, debido a fuertes tormentas en el pasado y captura incidental en pesquerías, lo que se ha detectado por cuentas directas del número de parejas nidificantes exitosas, por lo que se clasificaría en categoría En Peligro (EN). Para criterios C, D y E no existen datos en nuestro país para pronunciarse, por lo que se clasificaría en categoría Datos Insuficientes (DD). Se concluye clasificarla según el RCE, como En Peligro (EN).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

| Criterio UICN | Criterios definitorios | Categoría Preliminar | Enunciación de Criterios |
|---------------|------------------------|--------------------------|--------------------------|
| A | *** | En Peligro (EN) | EN A4bc |
| B | *** | En Peligro (EN) | EN B2ab(iii,v) |
| C | | Datos Insuficientes (DD) | - |
| D | | Datos Insuficientes (DD) | - |
| E | | Datos Insuficientes (DD) | - |

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, Chile continental sudamericano, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO (EN) EN A4bde

Dado que:

- A4 Reducción del tamaño de la población inferida 50% en un período de tres generaciones y la reducción o sus causas pueden no haber cesado, en base a los siguientes puntos:
- A4b Un índice de abundancia apropiado para el taxón.
- A4c Una reducción del área de ocupación y la calidad del hábitat.

- B2 Área de Ocupación menor a 5.000 km². Estimada muy inferior a 10 km²
- B2a Se conoce de en menos de 5 localidades. Solo tres.
- B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por eventos meteorológicos extremos y captura incidental de varias pesquerías.
- B2b(v) Disminución del número de individuos maduros.

1.5. *Phoebastria irrorata* (Salvin, 1883), “albatros de Las Galápagos”, “albatros ondulado”

Ave de 85-93 cm de largo y envergadura alar de 230-240 cm. Base de la cabeza, cuello y pecho blancos, nuca y parte posterior del cuello amarillo, ojos color marrón y orbital negro y destacan sus característicos cuello y pico largos, más que cualquier otra especie de albatros de tamaño similar.

El único albatros tropical, confinado a las Islas Galápagos y mares adyacentes. Se reproduce anualmente en Española, Islas Galápagos, siendo esta su principal colonia, no se reproduce en Chile. En Chile se le considera una población escasa pero regular, principalmente pelágico en aguas frente a la costa centro y norte de Chile, siendo su registro más austral en las aguas alrededor de Isla Mocha

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité acuerda que la especie no se reproduce en Chile pero en fase no reproductiva frecuente aguas chilenas (desde el mar de frente a región de Arica y Parinacota hasta la Isla Mocha, en mar frente a región del Biobío), donde se encuentra potencialmente amenazada por captura incidental de varias pesquerías (palangre y cercos, tanto industrial como artesanal) dado que, si bien no interactúa con las artes de pesca, se ve atraída por los descartes que vierten al mar las embarcaciones, así se utilizará la clasificación de UICN para la especie en su conjunto, basada en criterio B cumple umbrales del Área de Ocupación, se conoce solo una localidad para su reproducción (Isla Española del Archipiélago de Las Galápagos, Ecuador), se ha estimado una reducción del número de individuos, por lo que se clasificaría en categoría En Peligro Crítico (CR). Para criterios A, C, D y E no existen datos en nuestro país para pronunciarse, por lo que se clasificaría en categoría Datos Insuficientes (DD). Se concluye clasificarla según el RCE, como En Peligro Crítico (CR).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

| Criterio UICN | Criterios definitorios | Categoría Preliminar | Enunciación de Criterios |
|---------------|------------------------|--------------------------|--------------------------|
| A | | Datos Insuficientes (DD) | - |
| B | *** | En Peligro Crítico (CR) | CR B2ab(v) |
| C | | Datos Insuficientes (DD) | - |
| D | | Datos Insuficientes (DD) | - |
| E | | Datos Insuficientes (DD) | - |

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, de la región de Valparaíso al norte, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

EN PELIGRO CRÍTICO (CR) CR B2ab(v)

Dado que:

B2 Área de Ocupación menor a 10 km².

B2a Se conoce en una sola localidad, se conoce Isla Española del Archipiélago de Las Galápagos, Ecuador.

B2b(v) Disminución del número de individuos maduros.

1.6. *Phoebetria fusca* (Hilsenberg, 1822), “albatros oscuro”, “albatros ahumado”

Se establece que solo se han visto ejemplares errantes de esta especie en Chile, por lo que se sigue una recomendación de UICN de no clasificarlos. Solo se clasificarían si las poblaciones fuesen más permanentes o regulares, aunque no se reproduzcan en el país.

De esta manera el Comité señala que no se puede clasificar este taxón sino solamente declarar:

***Phoebetria fusca* taxón escasamente presente en el país.**

1.7. *Phoebetria palpebrata* (Forster, 1785), “albatros oscuro de manto claro”, “albatros de manto claro”, “albatros tiznado”

Albatros excepcionalmente elegante, marrón-oscuro, de tamaño mediano. Longitud total entre 78-90 cm y envergadura de 180-220 cm. Sexos similares, sin dimorfismo sexual, aunque los machos son un poco más grandes que las hembras. Muchos autores concuerdan con que evoca un gato siamés en cuanto a coloración. De color marrón oscuro hacia la cabeza, cola y las alas. La nuca, manto y espalda más pálidos con tonalidades grisáceas. Alas delgadas y largas.

Nidifica en 10 islas (o conjunto de islas) cercanas a la Convergencia Antártica, entre los 46° y 53°S; 3 bajo jurisdicción de Nueva Zelanda (Islas Auckland, Campbell y las Antípodas), 2 de Australia (Islas Heard y

Macquarie), 1 en el Atlántico Sur en disputa entre Argentina y Reino Unido (Islas Georgias del Sur), 2 de Sudáfrica (Isla del Príncipe Eduardo e Isla Marion) y 2 de Francia (Islas Kerguelen e Islas Crozet). En Chile se halló un sitio de reproducción a 2,8 km de la Base Presidente Eduardo Frei Montalva, localizada en la misma Península Fildes del Territorio Chileno Antártico. Con registros recientes principalmente en el extremo sur del país, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. Puede dispersarse hacia el norte por el Sistema de Corrientes de Humboldt frente a Chile continental sudamericano, posiblemente en invierno buscando alimento preferentemente en zonas pelágicas aunque siendo igualmente rara su ocurrencia.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité acuerda que la especie se reproduce en Chile y en fase no reproductiva también frecuente aguas chilenas antárticas, sin embargo sus principales colonias de nidificación están fuera del país, así se utilizará la clasificación de UICN para la especie en su conjunto, basada en la disminución del número poblacional en 3 generaciones (132 años), sin hacer distinciones de subespecies. Para criterio A se estima una disminución, parte en el pasado y en los próximos años (tres generaciones en total), cercana al 30% de su número poblacional pero no superando este umbral, lo anterior considerando datos de niveles de explotación reales o potenciales (pesquería incidental fuera de Chile) y disminución de la calidad del hábitat debido a especies exóticas por lo que se clasificaría en categoría Casi Amenazada (NT). Para criterios B, C, D y E no existen datos en nuestro país para pronunciarse, por lo que se clasificaría en categoría Datos Insuficientes (DD). Se concluye clasificarla según el RCE, como Casi Amenazada (NT).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

| Criterio UICN | Criterios definitorios | Categoría Preliminar | Enunciación de Criterios |
|---------------|------------------------|--------------------------|--------------------------|
| A | *** | Casi Amenazada (NT) | [VU A4bd] |
| B | | Preocupación Menor (LC) | - |
| C | | Preocupación Menor (LC) | - |
| D | | Preocupación Menor (LC) | - |
| E | | Datos Insuficientes (DD) | - |

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

CASI AMENAZADA (NT)

Dado que:

Ha sido evaluado según los criterios y no satisface, actualmente, los criterios para las categoría En Peligro Crítico (CR), En Peligro (EN) o Vulnerable (VU), pero está próximo a satisfacer los criterios, o posiblemente los satisfaga, en un futuro cercano. Específicamente, está a punto de superar el umbral de disminución poblacional, podría ser clasificada como Vulnerable (VU), pero aún no supera el umbral.

1.8. *Thalassarche bulleri* (Rothschild, 1893), “albatros de Buller”

Ave de 76-81 cm de largo, envergadura alar de 205-213 cm, peso en machos de 2,5 a 3,8 kg y en hembras 2,1 a 3,2 kg. Ambos sexos son similares pero en promedio el macho es más grande. Adulto: Pico grande con partes laterales oscuras; parte superior e inferior incluyendo la punta color amarillo. Iris marrón oscuro, zona ocular oscura con línea negra sobre el ojo. Frente y corona con tonalidades blanco plateadas; cabeza y cuello grisáceo, dorso alar oscuro, pecho y abdomen blanco. Alas ventralmente blancas con borde negro. Juvenil: Pico color cuerno a grisáceo con punta negra.

Durante la época reproductiva se distribuye en cuatro grupos de islas, en Snares y Solander, Sisters y Forty-Four (islas de Chatham) y Rosemary Rock (islas Three Kings). En época reproductiva utilizan la plataforma de las costas de Nueva Zelanda y el mar de Tasmania. Después de la época reproductiva migran a la plataforma continental de Chile y Perú. En Chile, es un visitante común principalmente durante los meses de septiembre y noviembre. Se distribuye desde Arica hasta Aysén, con registros errantes en la zona austral.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité acuerda que la especie no se reproduce en Chile y en fase no reproductiva frecuente aguas chilenas, sin embargo sus colonias de nidificación están fuera del país, así se utilizará la clasificación de UICN para la especie en su conjunto, basada en las pocas subpoblaciones reproductivas no enfrentan una amenaza plausible para criterio D2. Para criterio D si bien cumple umbrales de número de localidades, no presenta una amenaza plausible que pudiese disminuir sus subpoblaciones, hasta ahora estables, por lo que se clasificaría en categoría Casi Amenazada (NT). Para criterios A, B, C y E no existen datos en nuestro país para pronunciarse, por lo que se clasificaría en categoría Datos Insuficientes (DD). Se concluye clasificarla según el RCE, como Casi Amenazada (NT).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

| Criterio UICN | Criterios definitorios | Categoría Preliminar | Enunciación de Criterios |
|---------------|------------------------|--------------------------|--------------------------|
| A | | Datos Insuficientes (DD) | - |
| B | | Datos Insuficientes (DD) | - |
| C | | Datos Insuficientes (DD) | - |
| D | *** | Casi Amenazada (NT) | [VU D2] |
| E | | Datos Insuficientes (DD) | - |

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

CASI AMENAZADA (NT)

Dado que:

Ha sido evaluado según los criterios y no satisface, actualmente, los criterios para las categoría En Peligro Crítico (CR), En Peligro (EN) o Vulnerable (VU), pero está próximo a satisfacer los criterios, o posiblemente los satisfaga, en un futuro cercano. Específicamente, está a punto de superar el umbral de disminución poblacional, podría ser clasificada como Vulnerable (VU), pero aún no supera el umbral.

1.9. *Thalassarche cauta* (Gould, 1841), “albatros de frente blanca”, “albatros de corona blanca”, “albatros tímido”, “albatros capsulado blanco”

Albatros de tamaño medio, de longitud corporal entre 90-110 cm y una envergadura entre 212 - 256 cm. No existe dimorfismo sexual, pero en promedio los machos son más grandes que las hembras en mediciones de ala, pico, tarso y cola. En general, los colores dominantes del plumaje son blanco y negro, con rasgos distintivos como la marca oscura axilar o “marca del pulgar”, que se ubica en la base del borde anterior bajo las alas, característica distintiva del grupo “*Shy*” (o “*cauta*”) de albatros.

Presenta poblaciones reproductivas en zonas insulares de Australia y Nueva Zelanda. La presencia en Chile, se concentra en aguas desde la Región de Valparaíso hasta el extremo sur de Chile.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité acuerda que la especie no se reproduce en Chile y en fase no reproductiva frecuente aguas chilenas, sin embargo sus colonias de nidificación están fuera del país, así se utilizará la clasificación de UICN para la especie en su conjunto, basada en que las pocas subpoblaciones reproductivas superan el umbral de número de localidades para categoría Vulnerable (VU) por criterio D2. Para criterio D casi se cumplen el umbral de número de localidades que en caso de perderse algunos sitios pudiese cumplir el umbral, por lo que se clasificaría en categoría Casi Amenazada (NT). Para criterios A, B, C y E no existen datos en nuestro país para pronunciarse, por lo que se clasificaría en categoría Datos Insuficientes (DD). Se concluye clasificarla según el RCE, como Casi Amenazada (NT).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

| Criterio UICN | Criterios definitorios | Categoría Preliminar | Enunciación de Criterios |
|---------------|------------------------|--------------------------|--------------------------|
| A | | Datos Insuficientes (DD) | - |
| B | | Datos Insuficientes (DD) | - |
| C | | Datos Insuficientes (DD) | - |
| D | *** | Casi Amenazada (NT) | [VU D2] |
| E | | Datos Insuficientes (DD) | - |

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

CASI AMENAZADA (NT)

Dado que:

Ha sido evaluado según los criterios y no satisface, actualmente, los criterios para las categoría En Peligro Crítico (CR), En Peligro (EN) o Vulnerable (VU), pero está próximo a satisfacer los criterios, o posiblemente los satisfaga, en un futuro cercano. Específicamente, está a punto de superar el umbral de disminución poblacional, podría ser clasificada como Vulnerable (VU), pero aún no supera el umbral.

1.10. *Thalassarche eremita* Murphy, 1930, “albatros de Chatham”, “albatros de las Chatham”, “albatros de las Islas Chatham”

Albatros de tamaño medio de 90 cm para la longitud y de 220 cm para la envergadura. Plumaje de coloración general blanco y negro. Al igual que todos los albatros del grupo “*Shy*” (o “*cauta*”), presenta una marca oscura distintiva o “marca de pulgar” (mancha axilar), que se ubica en la base del borde anterior bajo las alas. Los adultos tienen un manto superior de color gris oscuro uniforme, igual que la cabeza, cara, y garganta, siendo la frente un poco más pálida. Zona ocular oscura, de distintivo sombreado triangular que contrasta con una línea blanca en forma de media luna ubicada justo debajo y detrás del ojo. Comisura y línea en la base de la mandíbula inferior anaranjadas. Dorso, parte superior de las alas y cola negras a gris oscuras. Rabadilla blanca. Partes inferiores blancas, exceptuando por el negro en la “marca del pulgar”, en los delgados bordes anterior y posterior de las alas y en la punta de éstas.

Nidifica únicamente en La Pirámide (The Pyramid), islote rocoso que es parte del grupo de Islas Chatham, localizado a 870 km al Este de Nueva Zelanda. En Chile no existen o no se han reportado sitios de nidificación para la especie (colonia, sitio reproductivo). En Chile se le considera un visitante anual, migratorio raro pero regular. En general, su distribución latitudinal en la costa Oeste de Sudamérica se extiende a largo del Sistema de la Corrientes de Humboldt y parte de la Corriente del Cabo de Hornos.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité acuerda que la especie no se reproduce en Chile pero en fase no reproductiva frecuente aguas chilenas, donde se encuentra amenazada por captura incidental de varias pesquerías (arrastre, palangre y cercos, tanto industrial como artesanal), así se utilizará la clasificación de UICN para la especie en su conjunto, basada en la existencia de sólo 3 localidades de nidificación (fuera de Chile), pero en que parte de los ejemplares reproductores están amenazados por pesca incidental en los mares chilenos. El Comité luego de realizar algunas observaciones para la corrección de la ficha, acuerda que según criterios A, B, C y E los datos no permiten decidir sobre su riesgo de extinción asignándole así según estos criterios, dentro de nuestro país, categoría de Datos Insuficientes (DD). Por el contrario, respecto al criterio “D”, sobre área de ocupación pequeña o número de localidades inferior a 5, la información disponible permite concluir que para la categoría Vulnerable (VU) los umbrales se cumplen con certeza criterio D2 número de localidades inferior a 5.

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

| Criterio UICN | Criterios definitorios | Categoría Preliminar | Enunciación de Criterios |
|---------------|------------------------|--------------------------|--------------------------|
| A | | Datos Insuficientes (DD) | - |
| B | | Preocupación Menor (LC) | - |
| C | | Preocupación Menor (LC) | - |
| D | *** | Vulnerable (VU) | VU D2 |
| E | | Datos Insuficientes (DD) | - |

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

VULNERABLE (VU) VU D2

Dado que:

D Población muy pequeña o restringida.

D2 Población muy restringida en el número de localidades (solo una) de tal manera que es vulnerable a los efectos de la actividad humana o a eventos fortuitos dentro de un período de tiempo muy corto en un futuro incierto, amenazada por captura incidental en pesquerías, y es por consiguiente, capaz de cambiar a En Peligro Crítico (CR) e inclusive a Extinto (EX) en un período de tiempo muy corto.

1.11. *Charadrius collaris* Vieillot, 1818, “chorlo de collar”

Ave de 14-16 cm de largo, 36-39 cm de envergadura y 25 a 42 gramos de peso. Pico corto y delgado, color negro. Patas rosadas. Banda negra en pecho. Barra frontal negra con línea oscura entre pico y ojos. Corona y nuca castaño acanelado. Frente, garganta y abdomen blanco. Dorso café grisáceo. Juveniles: banda del pecho difusa o incompleta.

Se distribuye desde las costas este y oeste México, a través de América Central y en América del Sur hasta el centro de Argentina y el centro de Chile. En Chile desde la región de Arica y Parinacota hasta la región de Los Lagos.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité discute las condiciones en que se encuentra esta especie y realiza una votación entre la postura de: clasificarla como Casi Amenazada (NT), sin realizar supuestos sobre la disminución del número de individuos a partir de la reducción de la calidad de su hábitat ni de su estructura poblacional en una sola subpoblación, y la otra postura que la clasificaría Vulnerable (VU), que se inclina por realizar los supuestos antedichos. Realizada la votación solamente un voto obtuvo la postura de clasificarla Casi Amenazada (NT) de A. Simeone y la postura ganadora, que la clasificaría Vulnerable (VU), obtuvo 11 votos (A. Marticorena, A. Muñoz, C Sanchez, G. Rojas, J. Guerra, L. Cavieres, M. Romero, M. Trivelli, R. Avilés, R. Diaz y S. Elías).

Así, el Comité establece que según e-Bird la población mundial alcanza a 10.000 como Chile tiene parte de esa población por lo que la población de Chile es inferior a 10.000 individuos. Como son aves capaces de grandes desplazamientos se estima una sola población en la mayoría del territorio nacional. Además, se infiere una disminución de su hábitat en base a que las amenazas que afectan a los humedales (deseccación y contaminación) y las playas (especies exóticas, urbanismo, turismo y vehículos) que habita. Por lo que para criterio A se clasificaría como Datos Insuficientes (DD). Respecto, al criterio B se establece que la especie está presente en un continuo en gran parte del territorio nacional estando lejos de cumplir los umbrales de superficies para categorías de amenaza, así para este criterio se clasificaría como en categoría Preocupación Menor (LC). Para el criterio C, se establece que en Chile existen menos de 10.000 individuos en un continuo de movimiento que impediría separarlos en subpoblaciones resultando más del 95% en una sola subpoblación, lo que implica que para criterio C su categoría sería Vulnerable (VU). Para criterio D no cumple con el umbral para categoría Vulnerable (VU) y se clasificaría como Preocupación Menor (LC). Y para criterio E no existen datos suficientes, implica categoría Datos Insuficientes (DD). Resultando esta especie, como en Vulnerable (VU).

Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa, se concluye clasificarla según el RCE, como Vulnerable (VU). Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

| Criterio UICN | Criterios definitorios | Categoría Preliminar | Enunciación de Criterios |
|---------------|------------------------|--------------------------|--------------------------|
| A | | Datos Insuficientes (DD) | - |
| B | | Preocupación Menor (LC) | - |
| C | *** | Vulnerable (VU) | VU C2a(i) |
| D | | Preocupación Menor (LC) | - |
| E | | Datos Insuficientes (DD) | - |

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

VULNERABLE (VU) VU C2a(i)

Dado que:

- C Tamaño de la población estimada en menos de 10.000 individuos maduros y,
- C2 Una disminución continua, inferida, en el número de individuos maduros y,
- C2a(ii) Estructura poblacional se estima que todos (100%) los individuos maduros están en una subpoblación.

En la siguiente tabla se muestra el resumen de los **resultados de esta séptima sesión**:

| Nombre científico | Nombre Común | Reino | Familia | Resultado | Criterio RCE |
|------------------------------|------------------------------------|----------|--------------|-----------|--------------|
| <i>Charadrius collaris</i> | chorlo de collar | Animalia | Charadriidae | VU | VU C2a(i) |
| <i>Diomedea antipodensis</i> | albatros de las antípodas | Animalia | Diomedidae | EN | EN A4bde |
| <i>Diomedea epomophora</i> | albatros real del sur | Animalia | Diomedidae | VU | VU D2 |
| <i>Diomedea exulans</i> | albatros errante, albatros viajero | Animalia | Diomedidae | VU | VU A4bd |
| <i>Diomedea sanfordi</i> | albatros real del norte | Animalia | Diomedidae | EN | EN A4bde |

| Nombre científico | Nombre Común | Reino | Familia | Resultado | Criterio RCE |
|------------------------------|---|--------------|----------------|----------------------------|---------------------|
| <i>Phoebastria irrorata</i> | albatros de las Galápagos | Animalia | Diomedidae | CR | CR B2ab(v) |
| <i>Phoebetria fusca</i> | albatros oscuro | Animalia | Diomedidae | Taxón no presente en Chile | -- |
| <i>Phoebetria palpebrata</i> | albatros de manto claro, albatros tizado | Animalia | Diomedidae | NT | -- |
| <i>Thalassarche bulleri</i> | albatros de Buller | Animalia | Diomedidae | NT | -- |
| <i>Thalassarche cauta</i> | albatros de frente blanca de Tasmania | Animalia | Diomedidae | NT | -- |
| <i>Thalassarche eremita</i> | albatros de las Islas Chatham, albatros de las Chatham, albatros de Chatham | Animalia | Diomedidae | VU | VU D2 |

Siendo las 13:30 hrs. se da por terminada la sesión.

REINALDO AVILÉS P.
Ministerio del Medio Ambiente
Presidente (Suplente)

Comité para la Clasificación de Especies según su Estado de Conservación